



PROTOCOLO PARA LA MONTA A CABALLO EN EL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

A la vista de la Orden del Ministerio de Sanidad 388/2020 publicada en el BOE, de fecha 3 de mayo de 2020, en la que se establecen las condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva profesional y federada, el Club de Campo Villa de Madrid, en relación con la práctica de la equitación en sus instalaciones, ha establecido el siguiente protocolo:

1

- 1.- A partir del día 5 de mayo de 2020, el CCVM abrirá sus puertas para la práctica de la equitación. La única puerta de acceso al Club será la principal, situada en el Km 2 de la carretera de Castilla.
- 2.- El Club solo estará abierto para la práctica de dicha actividad y el cuidado de los caballos, en este caso como se ha venido haciendo durante el estado de alarma.
- 3.- Únicamente, tendrán entrada los abonados con certificado expedido por el CCVM. En caso de no disponer todavía de dicho certificado, podrá solicitarse por teléfono a la dirección de deportes o recogerlo en la oficina de cuadras.
- 4.- Solo podrá entrar en el Club el abonado que disponga de dicho certificado bien para practicar la monta de su caballo, como para proceder a su cuidado. Podrán montar única y exclusivamente los abonados con licencia federativa en vigor, expedida por la RFEH y con seguro en vigor, mayores de 14 años, bajo su total y exclusiva responsabilidad debiendo venir provisto de su licencia federativa, de los equipos de protección sanitarios y cumplir las exigencias que se establezcan en las normas sanitarias y protocolos marcados por la autoridad competente. Los abonados mayores de 14 años y hasta los 18 años deberán traer autorización escrita de sus padres exonerando de responsabilidad al CCVM por la práctica deportiva de su Hijo/a.
- 5.- Existirá un control de las personas autorizadas a montar, tanto en el control de acceso al Club como por parte de la seguridad, por el Responsable de Cuadras, por el personal de mantenimiento y por el propio equipo de dirección.
- 6.- El horario de monta será entre las 07:00h y hasta la 10:00h (En dos turnos de 07h a 08:30h y de 08:30h a 10:00h); y entre las 20:00h y las 22:00h (dos turnos de 20:00h a 21:00h y de 21:00h a 22:00h). Es necesario cita previa que deberá solicitarse a través del correo electrónico al e-mail ccvm@competicionhipica.com antes de las 14:00h del día anterior, indicando nombre y apellidos y el número de la licencia federativa.

Los turnos serán asignados por riguroso orden de inscripción hasta completar el aforo máximo por turno. Excepcionalmente el día 5 de mayo de 2020 el criterio que se aplicará para la asignación de turnos será por riguroso orden de llegada al club hasta completar

el aforo, debiendo apuntarse en la lista habilitada al efecto en el control de acceso del Club, debiendo dejar Nombre y apellidos, DNI y nº de licencia federativa.

7.- El tiempo máximo de monta permitido por caballo será de una hora y media en los turnos de mañana y una hora en los turnos de tarde.

8.- Se realizará un control de salida y entrada de caballos en cuadras para que sea ordenado. (Tanto en la salida como en la entrada de los caballos a las cuadras, se deberá respetar un máximo de cuatro caballos al mismo tiempo).

9.-La monta de los caballos se hará exclusivamente en las pistas habilitadas a tal fin.

Cada una de las pistas tendrá un aforo determinado, excepto la pista de galope que no habrá aforo, debiéndose mantener, en todo caso, la distancia adecuada.

La pista de galope será de una sola dirección.

El aforo de las pistas será el siguiente:

- Social: 20 caballos
- Banquetas: 30 caballos
- Escuela: 8 caballos
- Doma: 4 caballos

10.- En todo momento se deberá respetar y mantener entre las personas una distancia mínima de seguridad de 2 metros cuando estén pie a tierra y de 10 metros cuando estén en ejercicio a caballo.

11.- No habrá personal del Club para poner reparos ni otros elementos para el entrenamiento de los caballos.

12.- Se velará en todo momento para que se realicen todas las acciones necesarias para evitar el contagio del Covid-19.

13.- Todas las instalaciones de restauración, así como los vestuarios, permanecerán cerrados en todo momento.

14.- Finalizado el entrenamiento, y los trabajos con los caballos los abonados deberán abandonar el Club, manteniendo siempre las distancias de seguridad y prevenciones establecidas por la autoridad sanitaria.